ANALISIS DE PRECIOS Y DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA EL OBJETO:
Servicio de Elaboración de material impreso. (Diplomas, menciones, Talonarios, Medallas, placas entre otros) para la Institución educativa Técnica Juan Lozano y Lozano.

1**. Identificación análisis proceso de Contratación**

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE. Régimen Especial.-Manual de contratación El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 4791 de 2008 compilado en el "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo 26 del 2015" los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por el procedimiento establecido en el precitado acuerdo, el cual fue desarrollado con sujeción a los principios de la contratación estatal y garantía de la continua y eficiente prestación del servicio educativo.

2. Aspectos legales, comerciales, organizacionales y técnicos.

2.1 Social:

El artículo 67 de la constitución nacional instituye dentro de otras cosas que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El artículo 9 de la ley 715 de 2001 indica que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

Es responsabilidad del rector de acuerdo con el artículo 2.3.1.6.3.6. Del Decreto 1075 de 2015, Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con

cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal expedida por tesorería. El rector será quien ejecuta el presupuesto y deberá ceñirse a lo dispuesto y aprobado en el Plan Operativo, en el Plan de Anual de Adquisiciones, Presupuesto y al Flujo de Caja con el fin de dar cumplimiento a los artículos Artículo 2.3.1.6.3.5, 2.3.1.6.3.6, 2.3.1.6.3.10 y 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, para alcanzar los objetivos trazados en el P.E.I.

2.2 Impacto Institucional: Fortalecerá la imagen, identidad y cultura institucional mediante el uso de diseños, símbolos, colores y elementos propios de la Institución Educativa Técnica Juan Lozano y Lozano. Además, permitirá desarrollar actos protocolarios organizados, dignos y coherentes con la importancia de los logros alcanzados por la comunidad educativa.

Impacto académico Contribuirá al reconocimiento del desempeño y la trayectoria de los estudiantes, incentivando la excelencia académica, la permanencia escolar, el cumplimiento de los compromisos y la culminación satisfactoria de los ciclos educativos

Impacto social y formativo: El reconocimiento público de los logros fortalecerá la autoestima de los estudiantes y sus familias, promoverá modelos positivos dentro de la comunidad educativa y estimulará la participación en las diferentes actividades académicas, culturales, deportivas y de convivencia

2.3 Regulatorio: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA requiere contratar contratación para el servicio de papelería impresa para la Institución Educativa Juan Lozano y Lozano, cuyo valor no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)

El presente proceso contractual se adelanta conforme a lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 (que compila el Decreto 4791 de 2008) y el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa. Al tratarse de un contrato cuya cuantía no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), su trámite se rige por el régimen especial previsto para los Fondos de Servicios Educativos, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, publicidad, eficacia y celeridad.

Para la adquisición de estos bienes y servicios la celebración de los contratos se efectuará atendiendo el presupuesto de ingresos y gastos, plan anual mensualizado de caja y plan anual de adquisiciones, aprobado para la vigencia de 2026, mediante presupuesto aprobado para la presente vigencia y sus respectivas modificaciones, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015

2.4 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo con los componentes de la Ruta de mejoramiento continuo, establecidos en la Guía No. 34 del Ministerio de Educación Nacional, particularmente en lo relacionado con la gestión directiva y el componente de cultura el reconocimiento de los logros constituye una estrategia para estimular el desempeño académico, la participación, el compromiso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativa.

La Institución Educativa Técnica Juan Lozano y Lozano, en cumplimiento de su misión institucional y de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional PEI, desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento de la formación integral de sus estudiantes, al reconocimiento de sus logros y a la promoción de una cultura institucional basada en la excelencia, la responsabilidad, la perseverancia, la convivencia y el sentido de pertenencia

En este contexto, la institución realiza anualmente diferentes actividades académicas, culturales e institucionales, entre ellas el acto protocolario de cierre del año escolar, las ceremonias de graduación y la entrega de reconocimientos a los estudiantes que se destacan por su rendimiento académico, liderazgo, convivencia, esfuerzo personal, perseverancia, participación en actividades institucionales y demás méritos definidos por la institución

Para garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades, se requiere contratar el servicio de elaboración y suministro de material impreso y elementos de reconocimiento institucional.

La adquisición de estos bienes y servicios es necesaria para garantizar la adecuada promoción y certificación de los estudiantes que culminan sus estudios, así como para respaldar documentalmente los actos académicos y administrativos propios de la institución. Los diplomas, actas, certificados y demás documentos deberán elaborarse de acuerdo con la información oficial suministrada por la institución, cumpliendo las especificaciones de diseño, calidad, presentación, impresión, seguridad cantidades y tiempos de entrega requeridos

Asimismo, las menciones, medallas y placas permitirán reconocer públicamente los logros y méritos de los estudiantes, docentes, funcionarios u otros integrantes de la comunidad educativa, cuando haya lugar a ello, fortaleciendo la motivación, la sana competencia, la participación y el sentido de pertenencia institucional.

La contratación resulta necesaria debido a que la institución no cuenta con los equipos, insumos, materiales especializados ni con el personal técnico requerido para producir internamente este tipo de documentos y elementos, especialmente aquellos que requieren acabados, materiales, diseños y características particulares. En consecuencia, se hace necesario acudir a un proveedor que cuente con la capacidad técnica, operativa y logística para atender integralmente el requerimiento.

Justificación de la contratación: La contratación del servicio de elaboración de material impreso y elementos de reconocimiento institucional permitirá:

1. Garantizar la entrega oportuna de los diplomas, actas de grado y carpetas a los estudiantes que culminan satisfactoriamente su proceso educativo
2. Asegurar la realización organizada y solemne de las ceremonias de graduación y de los actos de reconocimiento institucional
3. Contar con documentos académicos y administrativos elaborados con calidad, uniformidad, legibilidad y adecuada presentación
4. Reconocer los logros académicos, deportivos, culturales, convivenciales y personales de los estudiantes
5. Fortalecer la cultura institucional y las estrategias de motivación previstas en el Proyecto educativo institucional
6. promover en los estudiantes valores como la responsabilidad, la perseverancia, la excelencia, el compromiso y sentido de pertenencia

2.5 Otros Aspectos Del Proceso:

De acuerdo al manual de contratación, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA en los Documentos del Proceso (estudios y análisis previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

2.6 Especificaciones Técnicas Requeridas.

Las condiciones técnicas, características, cantidades, calidades mínimas exigidas, alcance de

Las actividades, requerimientos de ejecución y demás exigencias particulares del objeto contractual. En consecuencia, los proponentes deberán revisar, acoger y cumplir integralmente lo allí establecido para la estructuración y presentación de su oferta, entendiéndose que con la sola presentación de la misma manifiestan conocer, aceptar y sujetarse plenamente a dichas especificaciones.

CANT	DETALLE	U/MED
5000	Juegos Actas reuniones x 3 hojas cada juego, tamaño oficio, doble cara full color total 3.000 juegos	Hoja
30	Talonario Autorización Salida de Docentes, original y copia en papel químico, de 16.5*12, full color.	Unidad
1950	Impresión de Libro Final de Calificaciones full color y colocación de firmas de Rectora y Secretaria en cada hoja	Hoja
63	Kit Diploma grado Once contiene: Carpeta de solapa de 3 cuerpos, pasta dura de 25X35 cms., marcada en dorado con el escudo de la institución, título de Bachiller y año de graduación, Diploma en papel Astrosilver perlado fondo de seguridad de 280	Unidad

	gramos. y de 24X34, impreso full color, con el escudo de la institución y de Colombia y dos (2) actas de grado en papel Vergé de 115 gramos fondo con tramas de seguridad impreso full color.	
70	Tarjetas de Invitación a Ceremonia de grados , en papel Vergé de 200 gramos con sobre.	UND
500	Tarjetas de Ingreso a Ceremonia de grados pequeñas	UND
62	Diploma grado Quinto, en papel Vergé de 180 o 200 gramos de 23x33, con escudo de la institución y de Colombia impreso full color.	UND
28	Diplomas grado Pre-escolar en papel Magic Cotton de 220 gramos, tamaño carta, impreso full color, con escudo de la institución y de Colombia.	UND
30	Menciones de exaltación, en papel Magic Cotton de 220 gramos con el escudo de la institución y de Colombia, impreso full color, tamaño carta.	UND
20	Medallas especiales de 7.5x7.5 doradas full color con cordón de colgar marcadas en placa metálica por ambos lados y escudo de la institución.	UND
4	Placa en vidrio 18 * 20 marcada en vinilo full color.	UND
30	Juego de cartas UNO Plastificados.	UND
30	Juego de Loterías Matemáticas operaciones básicas.	UND

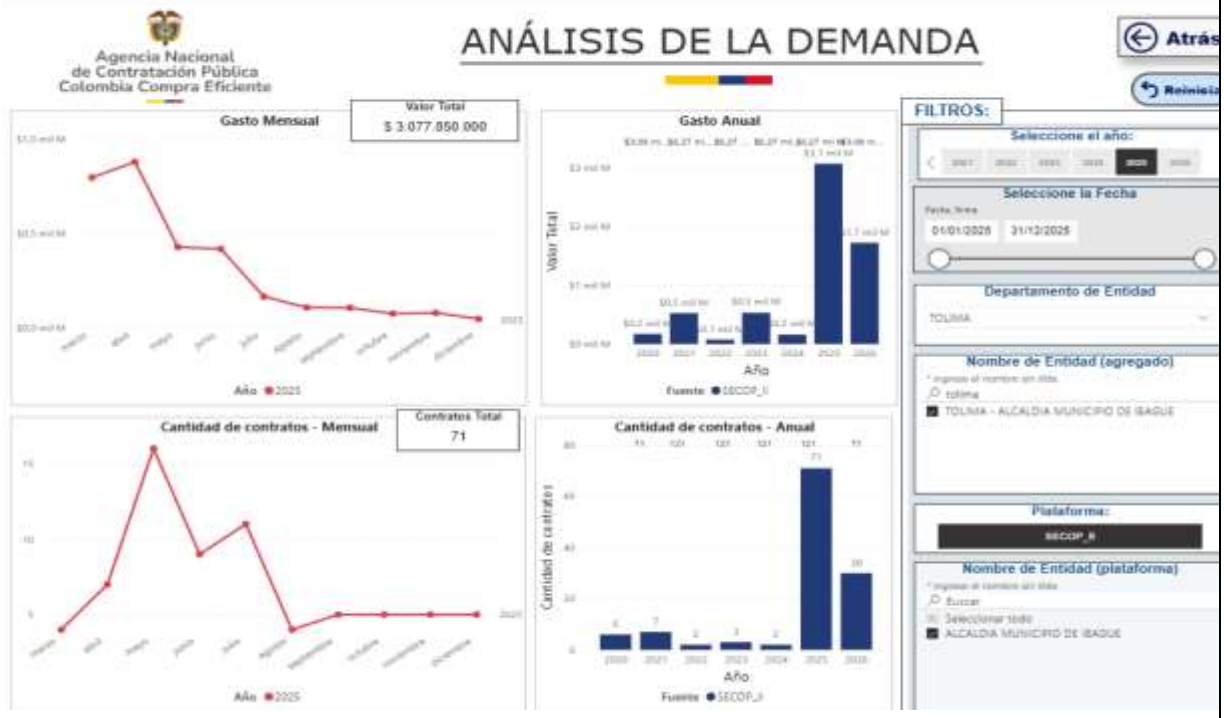
Tipo De Contrato:
De acuerdo al objeto del proceso que consiste en Medallas, placas entre otros) para la Institución educativa Técnica Juan Lozano y Lozano., cuyo valor no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), la tipología del contrato que se pretende celebrar es de **PRESTACION DE SERVICIOS**

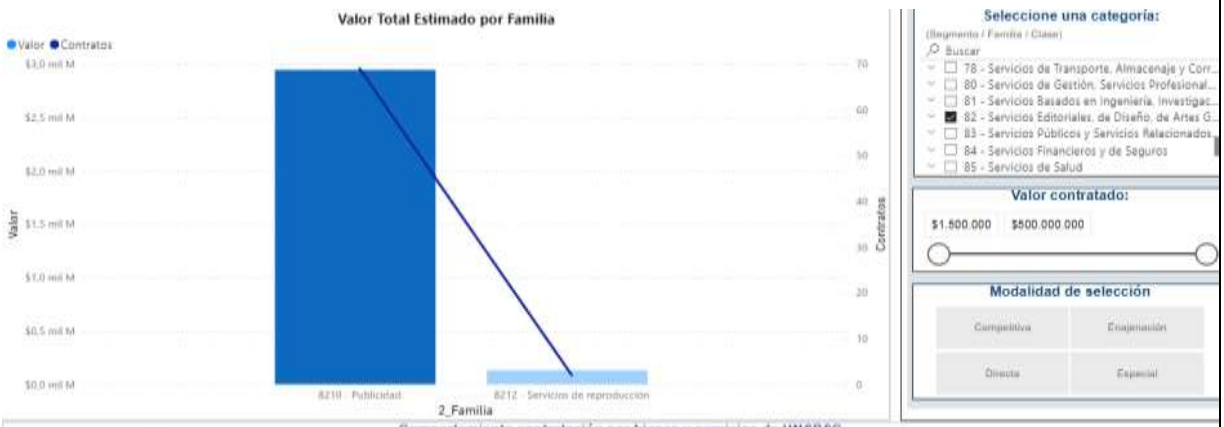
2.7 **Capacidad Jurídica y Técnica Del Contratista**:
De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y Manual de Contratación, en los estudios previos se establecerán las condiciones de capacidad jurídica y técnica que los proponentes deben soportar y adjuntar en su propuesta, requeridos para el proceso de evaluación y posterior adjudicación, suscripción y/o perfeccionamiento del contrato

3. Oferta, Demanda, Aspectos Financieros y análisis del valor estimado de los contratos y sus variables

3.1-ANALISIS DE LA DEMANDA:

En la página de Colombia compra eficiente se consulta la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de bienes y servicios de las entidades del estado en el departamento del Tolima, de acuerdo al objeto del contrato y en la modalidad de régimen especial, Obteniendo el siguiente resultado

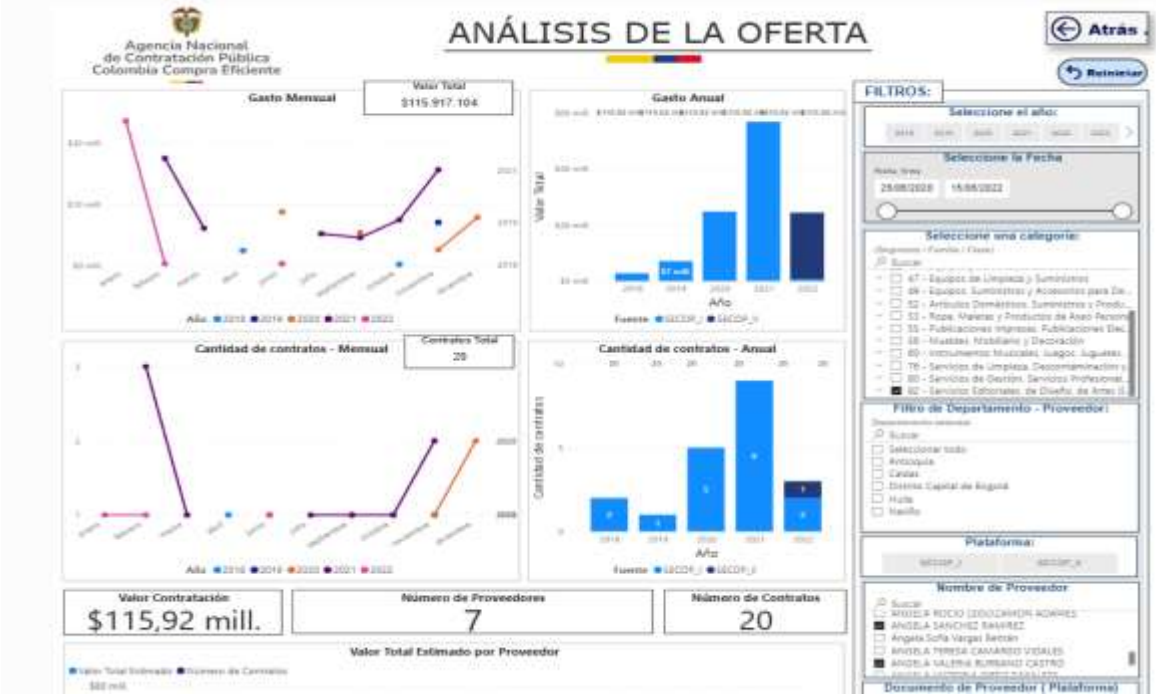




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8210 - Publicidad	69	$2.945.850.000	95,71%	69	$2.945.850.000	95,71%
8212 - Servicios de reproducción	2	$132.000.000	4,29%	2	$132.000.000	4,29%
Total	71	$3.077.850.000	100,00%	71	$3.077.850.000	100,00%

3.2-ANÁLISIS DE LA OFERTA: En la página de Colombia compra eficiente se consulta la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de bienes y servicios de las entidades del estado en el departamento del Tolima, de acuerdo al objeto del contrato y en la modalidad de régimen especial en el año inmediatamente anterior, Obteniendo el siguiente resultado





De acuerdo al objeto del contrato e ítems a contratar la Codificación en clases en el sistema UNSPSC para el presente proceso es:

55101508-55101500	Servicios de impresión
55121900-55101515-2121507	Productos impresos (Para talonarios y formatos institucionales).

60105402	Medallas
60105403	Placas

3.3-ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Para determinar el análisis histórico de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA, en la página de Colombia compra eficiente se consulta la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de bienes y servicios, de acuerdo al objeto del contrato, Obteniendo el siguiente resultado

			COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
CANT	**DETALLE**	**U/MED**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
5000	Juegos Actas reuniones x 3 hojas cada juego, tamaño oficio, doble cara full color total 3.000 juegos	Hoja	700	3.500.000	710	3.550.000	715	3.575.000
30	Talonario Autorización Salida de Docentes, original y copia en papel químico, de 16.5*12, full color.	Unidad	16.000	480.000	17.000	510.000	16.500	495.000
1950	Impresión de Libro Final de Calificaciones full color y colocación de firmas de Rectora y Secretaria en cada hoja	Hoja	750	1.462.500	750	1.462.500	760	1.482.000
63	solapa de 3 cuerpos, pasta dura de 25X35 cms., marcada en dorado con el escudo de la institución, título de Bachiller y año de graduación, Diploma en papel Astrosilver perlado fondo de seguridad de 280 gramos. y de 24X34, impreso full color, con el escudo de la institución y de Colombia y dos (2) actas de grado en papel	UND	35.000	2.205.000	36.000	2.268.000	36.000	2.268.000
70	Tarjetas de Invitación a Ceremonia de grados , en papel Vergé de 200 gramos con sobre}	UND	6.000	420.000	6.000	420.000	6.500	455.000
500	Tarjetas de Ingreso a Ceremonia de grados pequeñas	UND	2.500	1.250.000	2.500	1.250.000	2.400	1.200.000
62	Diploma grado Quinto, en papel Vergé de 180 o 200 gramos de 23x33, con escudo de la institución y de Colombia impreso full color.	UND	11.000	682.000	11.000	682.000	11.500	713.000
28	Diplomas grado Pre-escolar en papel Magic Cotton de 220 gramos, tamaño carta, impreso full color, con escudo de la institución y de Colombia.	UND	11.000	308.000	11.000	308.000	11.500	322.000
30	Menciones de exaltación, en papel Magic Cotton de 220 gramos con el escudo de la institución y de Colombia, impreso full color, tamaño carta.	UND	7.000	210.000	8.000	240.000	8.000	240.000
20	Medallas especiales de 7.5x7.5 doradas full color con cordón de colgar marcadas en placa metálica por ambos lados y escudo de la institución.	UND	14.000	280.000	14.000	280.000	13.000	260.000
4	Placa en vidrio 18*20 marcadas en vinilo ful color	UND	150.000	600.000	155.000	620.000	158.000	632.000
30	Juego de cartas UNO Plastificados	UND	15.000	450.000	16.000	480.000	16.000	480.000
30	Juego de Loterias Matemáticas operaciones básicas	UND	15.000	450.000	16.000	480.000	16.000	480.000
	VALOR TOTAL			**12.297.500**		**12.550.500**		**12.602.000**

3.4-PROYECCION PRESUPUESTAL

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes y/o servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis como estudio y referencia de precios del mercado.

3.5 PRECIOS DEL MERCADO

Tomando en cuenta que existe en el mercado viabilidad para llevar a cabo el proyecto con los recursos asignados y aprobados por parte del consejo Directivo, y las cotizaciones obtenidas se establece el presupuesto.

PRESUPUESTO OFICIAL en la suma de doce millones doscientos novena y siete mil quinientos pesos ($12.297.500), Teniendo en cuenta que existe dentro del análisis de precios del mercado una oferta que se ajusta al valor establecido en el presupuesto oficial.

4. ANALISIS DEL RIESGO

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector, documento previos, e invitación, de conformidad con el manual de contratación, realizo lo siguiente:

1- De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial se definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.
2- De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial se definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial se definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.
3- Se realizó la identificación y justificación de la necesidad que origino la celebración del presente proceso, así como las especificaciones técnicas requeridas.
4- De conformidad con el objeto del contrato, se establecen las condiciones especiales para la ejecución y entrega de los bienes y/o servicios contratados, igualmente las obligaciones generales, para cumplir con la finalidad del proyecto y un ejercicio eficiente en el control y seguimiento contractual
5- Con respecto a los riesgos asignados al contratista, se establece que se relacionan con la seguridad, oportunidad y calidad de los bienes y/o servicios ofertados, por lo tanto en los Estudios previos se definirá la exigencia o no de pólizas conforme al presente análisis

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION Y ACCION	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	CONTRATISTA
Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista	MODERADO	CONTRATISTA

	responder por estos y deberá remplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.		
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	CONTRATISTA
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	CONTRATISTA
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

Agosto 24 de 2026

ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
RECTORA

Proyecto Asesora externa